



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DORIBEL TARRA



SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO - CRUZ DEL GUAYABO

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N° 1014 de 21 de Diciembre 2017, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica y la Resolución N° 001304 del 20 Septiembre 2002 que integra a los establecimientos educativos: Doribel Tarra, Patio Bonito Sur, El Dividivi, Los Gavirias, Los Correas y Santa Isabel

CÓDIGO DANE: 223670000019

NIT N°: 812.002.174-8

CÓDIGO ICFES: 103242

NÚCLEO EDUCATIVO

ESTUDIOS PREVIOS

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015)

ASUNTO: ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Técnico Agropecuario Doribel Tarra y sus sedes requieren realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y elementos utilizados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la prestación eficiente del servicio educativo.

Actualmente, los ventiladores, luminarias, aires acondicionados, impresoras, fotocopadoras, sillas y redes eléctricas presentan desgaste por el uso continuo, lo que puede afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales y generar riesgos para la comunidad educativa.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, materiales e insumos requeridos para la correcta ejecución de las actividades.

Le corresponde a la Rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

- Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.
- Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.
- Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con

Sembrando la Semilla del Saber

Corregimiento Cruz del Guayabo
Celular 3105314986 - email: ee_22367000001901@hotmail.com

[Formato Estudios Previos] Página 1 de 06



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DORIBEL TARRA



SAN ANDRES DE SOTAVENTO - CRUZ DEL GUAYABO

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N° 1014 de 21 de Diciembre 2017, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica y la Resolución N° 001304 del 20 Septiembre 2002 que integra a los establecimientos educativos: Doribel Tarra, Patio Bonito Sur, El Dividivi, Los Gavirias, Los Correas y Santa Isabel

CÓDIGO DANE: 223670000019

NIT N°: 812.002.174-8

CÓDIGO ICFES: 103242

NÚCLEO EDUCATIVO

el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

La contratación de este objeto se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la I.E. de la vigencia 2026.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE SUMINISTRO) DE VENTILADORES, LUMINARIA, AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, SILLAS Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DORIBEL TARRA Y SUS SEDES.

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios consagrado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, con los siguientes códigos y respectivos nombres:

CÓDIGOUNSPSC:

72151502 – Mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas.

72154101 – Mantenimiento de aires acondicionados.

81112306 – Mantenimiento de impresoras y fotocopidora

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

Ventiladores

- Limpieza interna y externa.
- Lubricación de componentes.
- Ajuste de tornillería y soportes.
- Cambio de condensadores, aspas, cables y demás repuestos necesarios.
- Pruebas de funcionamiento.

Luminarias

- Revisión general del sistema de iluminación.
- Cambio de bombillos, tubos LED, balastos, sockets y demás elementos requeridos.
- Corrección de fallas eléctricas asociadas.

Sembrando la Semilla del Saber

Corregimiento Cruz del Guayabo
Celular 3105314986 - email: ee_22367000001901@hotmail.com

[Formato Estudios Previos] Página 2 de 06



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DORIBEL TARRA



SAN ANDRES DE SOTAVENTO - CRUZ DEL GUAYABO

Reconocimiento Oficial de la Secretaria de Educación Departamental, mediante Resolución N° 1014 de 21 de Diciembre 2017, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica y la Resolución N° 001304 del 20 Septiembre 2002 que integra a los establecimientos educativos: Doribel Tarra, Patio Bonito Sur, El Dividivi, Los Gavirias, Los Correas y Santa Isabel

CÓDIGO DANE: 223670000019

NIT N°: 812.002.174-8

CÓDIGO ICFES: 103242

NÚCLEO EDUCATIVO

Aires acondicionados

- Limpieza de filtros y serpentines.
- Revisión y ajuste de conexiones eléctricas.
- Verificación de gas refrigerante.
- Cambio de piezas defectuosas cuando sea necesario.
- Pruebas de funcionamiento.

Impresoras y fotocopiadoras

- Limpieza interna y externa.
- Revisión de componentes mecánicos y electrónicos.
- Ajustes y calibración.
- Cambio de repuestos requeridos.
- Pruebas de impresión.

Sillas

- Ajuste y reparación de estructuras.
- Soldadura cuando se requiera.
- Cambio de tornillería, soportes, ruedas y demás accesorios.

Redes eléctricas

- Inspección general de las instalaciones eléctricas.
- Corrección de puntos defectuosos.
- Cambio de cableado deteriorado.
- Reposición de tomacorrientes, interruptores y protecciones eléctricas.
- Verificación de funcionamiento y seguridad.

Suministro e instalación de Panel Led 12 w Incrustar a Techo Luz Fria 65	UNIDAD	120	\$ 42.000	\$ 5.040.000
Suministro e instalación de capacitor de ventilador CBB61	UNIDAD	35	\$ 85.000	\$ 2.975.000
suministro e instalación de balineras o rodamientos 6202 para ventilador de techo	UNIDAD	35	\$ 30.000	\$ 1.050.000
suministro e instalación de rodillos para impresora	UNIDAD	2	\$ 80.000	\$ 160.000

Sembrando la Semilla del Saber

Corregimiento Cruz del Guayabo
Celular 3105314986 - email: ee_22367000001901@hotmail.com

[Formato Estudios Previos] Página 3 de 06



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DORIBEL TARRA



SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO - CRUZ DEL GUAYABO

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N° 1014 de 21 de Diciembre 2017, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica y la Resolución N° 001304 del 20 Septiembre 2002 que integra a los establecimientos educativos: Doribel Tarra, Patio Bonito Sur, El Dividivi, Los Gavirias, Los Correos y Santa Isabel

CÓDIGO DANE: 223670000019

NIT N°: 812.002.174-8

CÓDIGO ICFES: 103242

NÚCLEO EDUCATIVO

suministro e instalación de unidad fusora para impresora-fotocopiadora	UNIDAD	1	\$ 695.000	\$ 695.000
Mantenimiento de aires acondicionados incluye refrigerante.	UNIDAD	8	\$ 90.000	\$ 720.000
mantenimiento de sillas metálicas (incluye soldadura, brazos y fondo en madera)	UNIDAD	100	\$ 35.000	\$ 3.500.000
suministro e instalación de caja de breaker de 6 puestos	UNIDAD	3	\$ 70.000	\$ 210.000
suministro e instalación de breaker monopolar 20A enchufable.	UNIDAD	18	\$ 35.000	\$ 630.000
suministro e instalación de alambre N° 10 de CU	ML	150	\$ 12.000	\$ 1.800.000
suministro e instalación de alambre N° 12 de CU	ML	80	\$ 9.000	\$ 720.000
suministro e instalación de punto de red de toma corriente con polo	UNIDAD	11	\$ 110.000	\$ 1.210.000
suministro e instalación de punto de red de interruptor doble	UNIDAD	10	\$ 90.000	\$ 900.000
			TOTAL	\$ 19.610.000

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso es la contratación directa, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar que corresponde a materiales y suministros que es una de las causales que prevé la Ley 1150 de 2007 para optar por esta modalidad de contratación.

Sembrando la Semilla del Saber

Corregimiento Cruz del Guayabo
Celular 3105314986 - email: ee_22367000001901@hotmail.com

[Formato Estudios Previos] Página 4 de 06



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DORIBEL TARRA



SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO - CRUZ DEL GUAYABO

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N° 1014 de 21 de Diciembre 2017, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica y la Resolución N° 001304 del 20 Septiembre 2002 que integra a los establecimientos educativos: Doribel Tarra, Patio Bonito Sur, El Dividivi, Los Gavirias, Los Correas y Santa Isabel

CÓDIGO DANE: 223670000019

NIT N°: 812.002.174-8

CÓDIGO ICFES: 103242

NÚCLEO EDUCATIVO

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato a celebrar es por la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$19.610.000) M/CTE.

4.2. PLAZO: DIEZ (10) DIAS

4.3. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta los elementos requeridos, de buena calidad y entrega inmediata.

La contratación es necesaria para asegurar la continuidad del servicio educativo, garantizando el acceso a materiales básicos para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

4.4. El rubro que compone la contratación es de compra de equipos SGP - Gratuidad.

FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será cancelado de la siguiente forma de pagos: Se cancelará en UN PAGO, es decir el 100% al contratista del valor total a la entrega y recibido a satisfacción de los equipos en buen estado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, deberá presentarse la respectiva factura por parte del contratista.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar los repuestos de buena calidad, y la certificación del supervisor donde conste el recibido a satisfacción de los mantenimientos a equipos en buen estado.

PARÁGRAFO TERCERO: Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

4.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable son: Productos originales y de buena calidad, entrega según lo requerido y un precio adecuado.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Atendiendo a la naturaleza del contrato, no se prevén riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del presente contrato.

Sembrando la Semilla del Saber

Corregimiento Cruz del Guayabo
Celular 3105314986 - email: ee_22367000001901@hotmail.com

[Formato Estudios Previos] Página 5 de 06



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DORIBEL TARRA



SAN ANDRES DE SOTAVENTO - CRUZ DEL GUAYABO

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N° 1014 de 21 de Diciembre 2017, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica y la Resolución N° 001304 del 20 Septiembre 2002 que integra a los establecimientos educativos: Doribel Tarra, Patio Bonito Sur, El Dividivi, Los Gavirias, Los Correas y Santa Isabel

CÓDIGO DANE: 223670000019

NIT N°: 812.002.174-8

CÓDIGO ICFES: 103242

NÚCLEO EDUCATIVO

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA: En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución educativa a garantizar la calidad de los equipos suministrados. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo con la naturaleza del contrato, se justificara en los estudios previos.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación está cobijada por los respectivos acuerdos negociados por Colombia y que aún están vigentes.

Por todo lo anterior consideramos importante y conveniente se realice la presente contratación.

Para constancia se firma en San Andrés de Sotavento, a los 01 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

LUIS CESAR PATERNINA ROYETH
Rector

Sembrando la Semilla del Saber

Corregimiento Cruz del Guayabo
Celular 3105314986 - email: ee_22367000001901@hotmail.com

[Formato Estudios Previos] Página 6 de 06